

EXPEDIENTE: JDC/017/2016
ACTOR: PERLA DE JESÚS ROCHA TORRES.
RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD.
TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que el día de hoy, la actora en el presente juicio presentó un escrito para manifestar que acude a este Tribunal "... para solicitar mis constancias de residencia y vecindad las cuales fueron entregadas en por el municipio de solidaridad a este honorable tribunal, por lo cual al no haber razón para continuar con mi juicio para la protección de mis derechos electorales me desisto a mi escrito de fecha 7 de abril del 2016 en contra del H. Ayuntamiento de solidaridad...".- Conste. - - - - -

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, y 10, fracciones III y IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo - - - - -

- - - - - **ACUERDA** - - - - -

ÚNICO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que remita el oficio de cuenta a la ponencia a mi cargo, a fin de que se integre al expediente JDC/017/2016; ello, para los efectos correspondientes. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - -